



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 02032 - 2021/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

11 MAR. 2021

VISTO; El expediente N° 003546 de fecha 11 de enero del 2021, en 08 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la TAP. ROSALIA QUISPE RIMARACHIN, administrativo contratado en la IE. N° 16499 "RP" Huarandoza, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo-maternidad a partir del 08/01/2021 al 15/04/2021 (98) días, y;

Que, según artículo 109 y artículo 110° inciso a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa el D.S.N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por gravedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal y visado por el área de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", Ley N° 31085 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021" Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo-maternidad, a la TAP. **ROSALIA QUISPE RIMARACHIN**, Administrativo contratado en la IE. N° 16499 "RP" Huarandoza, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, a partir del **08/01/2021** al **15/04/2021 (98)** días, según CITT N° A-245-00010091-21, fecha de otorgamiento: 08/01/2021, Código Modular N° 1045954077, Categoría Remunerativa SAE – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio